

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36963** *OBRAS JORGE REFORMAS Y CONSTRUCCIONES INTEGRALES, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 456/2008, ejecución número 144/2008, a instancia de don Radoslaw Piotr Stepień, contra el ejecutado Obras Jorge Reformas y Construcciones Integrales, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado en fecha veintinueve de octubre de dos mil diez, resolución declarando a la parte ejecutada "Obras Jorge Reformas y Construcciones Integrales, Sociedad Limitada", con CIF número B83289256, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.990,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100088521-1